

PROYECTOS TERRITORIALS DEL BAGES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada en Manresa, plaça Plana de l'Om, número 5, el día 11 de junio de 2003, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 4.521.500 euros.

b) Importe efectivo de la ampliación: 4.838.005 euros.

c) Acciones a emitir: 4.521 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 euros cada una de ellas, numeradas del 9.044 al 13.564, ambas inclusivas, y 1 acción de valor nominal 500 euros, con el número 13.565.

d) Tipo de emisión: Las acciones con valor nominal de 1.000 euros se emiten con una prima de emisión de 70 euros por acción, y la acción de valor nominal 500 euros se emite con una prima de emisión de 35 euros por acción, lo que supone una aportación de prima por la cantidad global de 316.505 euros.

e) Derecho de suscripción preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de tres meses y medio desde el día 30 de septiembre de 2003 hasta el día 15 de enero de 2004. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas a terceros, siempre que estos ostenten la condición de ser Ayuntamientos o Consejos Comarcales, en un plazo que finalizará el día 30 de enero de 2004 como fecha límite de suscripción. Las acciones que no se hayan suscrito por aplicación de las reglas anteriores, podrán ser libremente suscritas por los actuales accionistas, los cuales deberán manifestar su intención al Presidente del Consejo de Administración hasta el día 15 de febrero de 2004. Si la petición de los accionistas interesados supera la cuantía de acciones a suscribir, esta deberá distribuirse entre los interesados a prorrata, de acuerdo con su participación en el capital social. Las acciones que no se hayan suscrito tampoco por aplicación de esta última regla, podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración a personas físicas o jurídicas que estime conveniente, sin limitación, en un plazo que finalizará el día 28 de febrero de 2004. Llegada esta última fecha, en caso que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) Derechos políticos y económicos: Las 4.521 nuevas acciones de valor nominal 1000 euros cada una tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en vigor, y la acción de valor nominal 500 euros ostentará los derechos políticos y económicos en proporción a la parte de capital social que representa.

g) Suscripción: En el momento de la suscripción de las nuevas acciones, los interesados deberán desembolsar íntegramente el valor nominal de las mismas, así como el importe de la prima de emisión, debiendo acreditar en el domicilio social, sito en Manresa, Muralla del Carme, número 22-24, 1.º-5.ª, el correspondiente ingreso en cuenta bancaria de la sociedad.

Manresa, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Pere Ribera Sellarés.—44.437.

ROSTOY, S. A.
(Sociedad absorbente)

MURMPEX, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el

día 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Murimpex, S.A.» (sociedad absorbida) por parte de la sociedad «Rostoy, S.A.» (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2003. Todo lo anterior se llevó a cabo en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes el día 25 de abril de 2003, depositado en el registro mercantil de Murcia, el día 26 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Rostoy, S.A.—El Presidente del Consejo de Administración de Murimpex, S.A.—44.627. y 3.ª 9-10-2003

SANATORIO MÉDICO CONQUENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General extraordinaria que se celebrará en la calle Constitución n.º 8, 3.º derecha, de Valladolid, en primera convocatoria el próximo día 24 de octubre de 2003 a las nueve horas, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 25 de octubre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Administrador para negociar y proceder a la resolución del contrato de arrendamiento de industria, y a la venta del edificio propiedad de esta sociedad, así como para que proceda, si fuere preciso, a gravar el inmueble, y realizar todas las actuaciones y contrataciones que fueren precisas a dichas finalidades.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valladolid, 7 de octubre de 2003.—El Administrador Social, José Francisco Lagarto Benito.—45.048.

SAN MATEO GESTIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad San Mateo Gestión, Sociedad Anónima, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2003, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, el día 28 de octubre de 2003 a las veinte horas, en segunda convocatoria el día 29 de Octubre a la misma hora, en su Delegación de Málaga sita en Avda. Juan Sebastián Elcano, n.º 64 1.º, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso del Acta.

Málaga, 29 de septiembre de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, D.ª Belén Cabanillas Gutiérrez.—44.974.

SARACARBA, S. L.
(Sociedad absorbente)

RUASCARBALLO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de julio del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Saracarpa, S. L. de Ruascarballo, S. L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Saracarpa, S. L., y Ruascarballo, S. L.—44.233.

2.ª 9-10-2003

SCANDECOR ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 137.914,81 €, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Barcelona, 9 de septiembre de 2003.—El Administrador Único.—44.349.

SEA WOLF, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 31 de octubre de 2003, a las doce horas treinta minutos o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz Rey.—44.438.